

ACTA DE INSPECCION

Dr. [REDACTED], acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como Inspector para el Control y Seguimiento de Instalaciones Radiactivas, Rayos X médicos y Transporte de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

CERTIFICA : Que se ha personado el día doce de diciembre de dos mil catorce en el Hospital de Son Llàtzer con [REDACTED] sita en la [REDACTED] CP 07198. Palma. Mallorca.

[REDACTED] que visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de Rayos-X ubicada en el [REDACTED] plazamiento referido y cuya instalación figura inscrita en la Dirección General de Industria y Energía de Baleares.

Que la Inspección fue recibida por el D. [REDACTED], Jefe de Servicio de Protección Radiológica y Física Médica y la Dra. [REDACTED], Jefa del Servicio de Radiología, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o

documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Que la instalación de Rayos - X se encuentra ubicada en la planta baja del edificio y consta de :

<u>EQUIPOS</u>	<u>MODELO</u>	<u>NÚM. SISTEMA</u>	<u>TENSIÓN</u>	<u>INTENSIDAD</u>
1:		MEX61728	110 KV	20 mA.
2:		MEX61725	100 KV	1 mA.
3:		ES03123	150 KV	600 mA.
4:		ES03122	150 KV	600 mA.
		ES03124	150 KV	650 mA.
		ES03125	150 KV	600 mA.
7:		ES03126	150 KV	650 mA.
8:		MEX61702	49 KV	100 mA.
9:		03130	120 KV	160 mA.
10:		127	110 KV	20 mA.
11:		89	150 KV	1000 mA.
12:		50	150 KV	800 mA.
13:		26100	140 KV	500 mA.
14:		03129	120 KV	160 mA.
15:		128	110 KV	20 mA.
16:		EX61714	120 KV	150 mA.
17:		9296	110 KV	7,3 mA
18:			80 KV	0,16 mA.
19:		EX61716	140 KV	715 mA.

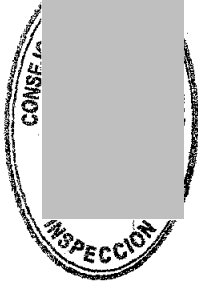
- Que se efectuó la verificación de los niveles de radiación en los puestos de trabajo por el Servicio de Protección Radiológica y Física Médica del Hospital Universitario [REDACTED]
- Que estaba disponible el control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto.
- Que se dispone de la acreditación para dirigir la instalación de Rayos-X.
- Que disponen de prendas de protección suficientes para el personal de la instalación.
- Que la instalación se encuentra debidamente señalizada.

DESVÍOS

- Que NO estaba disponible el Certificado de conformidad de la instalación de Rayos-X.
- Que NO consta se haya notificado la baja del equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED]

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 793/2001 y el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y del Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del treinta y uno de Mayo de 1985, la

entrada en vigor del mencionado acuerdo de fecha tres de Abril de 1987, la posterior revisión y ampliación del acuerdo de fecha 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Palma de Mallorca en la Dirección General de Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a quince de diciembre de 2014.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la Instalación de Rayos-X, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

